

Manizales, primero de marzo de dos mil veintiuno.

De conformidad con la remisión del oficio de nombramiento profesional del derecho designada a los demandados de la fue entregado en el correo electrónico de la abogada, según ora en el expediente, se ordena requerir a la auxiliar de la se pronuncie sobre la nominación del cargo en el término de te sumariamente la justificación de su no aceptación so pena copias ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Caldas del de la Judicatura, para todo lo relacionado con el artículo 48-eral del Proceso y la exclusión de la lista de auxiliares de la posición de la sanción pecuniaria prevista en el inciso 2 del

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado

No. **031** Del **02 DE MARZO DE 2021**

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria